



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORANDO DGIN 91/2018

A: Lic. Mde. Napoleón Velázquez Moreira – Director General de Planificación y responsable del MECIP.
De: Ing. Carlos Enrique Montiel – Director General de Investigación
Asunto: Socialización de formatos - MECIP
Fecha: 27 de julio de 2018.

Señor Director:

Por este medio remito en anexo planilla de socialización en la Dirección General de Investigación los formatos 48 49, 68, 69, 73, 74, 75, 78, 79 y 92, Resolución del Rectorado N° 593/2018 y N° 787/2018, en el marco del Modelo de Gestión por Procesos basados en el Modelo Estándar de Control Interno – MECIP.

Atentamente,


Ing. Carlos E. Montiel Careaga
Director General

Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación
Fecha: 08/08/2018
Hora: 7:58
Recibido por: 
Aclaración: Nelson Javier Bort
C.I.N°:

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Constancia de Socialización y Sensibilización

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 24 al 27 de julio de 2018, hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los formatos aprobados, abajo detallados:

1. Resolución del Rectorado N° 593/2018,
2. Resolución del Rectorado N° 787/2018,
3. Formato N° 48 Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
4. Formato N° 49 Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
5. Formato N° 68 Identificación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
6. Formato N° 69 Identificación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
7. Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
8. Formato N° 74 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
9. Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes,
10. Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
11. Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
12. Formato N° 92 Definición de Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprosos/Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Versión,

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –
“MECIP” en el Rectorado de la Universidad del Este.

Dirección y/o Dependencia: Dirección General de Investigación

N°	Nombre y Apellido	CI N°	
1	Carlos Enrique Montiel Careaga	2.354.760	
2	Marcos Flores Maidana	2.038.926	
3	José Daniel Díaz	2.546.038	
4	Mirtha Elizabeth Cristaldo Solis	2.879.138	
5	Rosalba Mirta Brítez R.	1.742.189	
6	Lourdes Flor de Chaparro	2.044.307	
7	Héctor Zayas	3.509.595	
8	Nathalia María Vera Irala	3.178.702	
9	Nélida Galeano López	2.459.583	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN N° 27

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 19 de julio de 2018, hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre los formatos y resoluciones según Memorándums DGPN N° 051/2018 de fecha 17/07/2018, acorde al siguiente detalle:

- 1- **Formato N° 48-** Definición Actividades en los Procesos/ Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 2- **Formato N° 49-** Identificación Tareas en las Actividades de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 3- **Formato N° 68-** Identificación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 4- **Formato N° 69-** Identificación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 5- **Formato N° 73-** Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 6- **Formato N° 74-** Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 7- **Formato N° 75-** Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 8- **Formato N° 78-** Ponderación Procesos y Riesgos - de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 9- **Formato N° 79-** Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 10- **Formato N° 92-** Definición de Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/ Macroprocesos/Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Versión.
- 11- **Resolución del Rectorado N° 593/2018 – 28/05/2018** “Por la cual se aprueba la matriz de elaboración del Plan Estratégico Institucional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este”.

Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación

Fecha: 07 / 07 / 18
Hora: 8:58
Recibido por: [Firma]
Aclaración: Sandra F. Esquivel Fleytas
C.I.N°: 2.503.026 Ing. Comercial



12- Resolución del Rectorado N° 787/2018 – 10/07/2018 “Por la cual se aprueba la realización de acciones concretas para la visibilidad del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este”.

OBS: LOS CITADOS PRECEDENTEMENTE, ESTÁN DISPONIBLES EN EL LINK MECIP, DE LA PÁGINA WEB DEL RECTORADO DE LA UNE.

Dirección y/o Dependencia: AUDITORIA INTERNA

Nº	Nombre y Apellido	CI N°	Firma
1	LIC. LIDIA ELISA GALEANO LÓPEZ	1.702.686	
2	DR. JULIO CESAR CRISTALDO CRISTALDO	875.659	
3	LIC. OLGA ESTER LISBOA PEREIRA	1.706.178	
4	LIC. JUSTINO CARBAJAL CARDOZO	4.459.407	
5	LIC. KARINA ALICIA DUARTE VARGAS	3.700.396	
6	LELIA ESTHER MACIEL	3.427.752	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

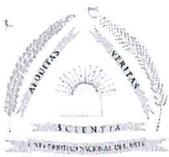
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py.

Constancia de Socialización y Sensibilización

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 9 de Agosto de 2018 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los siguientes:

1. Resolución del Rectorado N° 593/2018,
2. Resolución del Rectorado N° 787/2018,
3. Formato N° 48 Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
4. Formato N° 49 Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
5. Formato N° 68 Identificación de Riesgos – Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
6. Formato N° 69 Identificación de Riesgos – Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
7. Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
8. Formato N° 74 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
9. Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes,
10. Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
11. Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
12. Formato N° 92 Definición de Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprosos/Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Versión,

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py.

Dirección y/o Dependencia: Comunicaciones

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
1	Luis Cristóbal Chávez	2572334	
2	Carlos Allmeida	2201776	
3	Eugenio Fleitas	3365649	
4	Miguel Ángel Torres	5155220	
5	Ramón Domingo	4363896	
7	Miguel A. Martínez	2.189.372	
8	Antonio Núñez	2.125.160	
9			



Constancia de Socialización y Sensibilización

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 06 de Agosto 2018 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los siguientes:

1. Resolución del Rectorado N° 593/2018,
2. Resolución del Rectorado N° 787/2018,
3. Formato N° 48 Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
4. Formato N° 49 Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
5. Formato N° 68 Identificación de Riegos – Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
6. Formato N° 69 Identificación de Riegos – Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
7. Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
8. Formato N° 74 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
9. Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes,
10. Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
11. Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes,
12. Formato N° 92 Definición de Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Versión,

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Dirección y/o Dependencia: Dirección General de Planificación - DGPN

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Firma
1	MARQUEÓN VELA ZQUEZ M.	2.002.791	
2	Melchor Javier Bóez	3.651.345	
3	Aldo Joel Villalba	2297031	
4	Sandra Esquivel	2.503.028	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py.

CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN

Por medio del presente, se hace constar que hemos sido suficientemente informados sobre la Resolución del Rectorado N° 593/2018; Resolución del Rectorado N° 787/2018; los Formatos N° 48 Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 49 Identificación Tareas en la Actividad de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 68 Identificación de riesgos – Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 69 Identificación de Riesgos – Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos – Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 74 Calificación y Evaluación de riesgos – Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes; Formato N° 92 Definición de Políticas – Objetivos Institucionales/ Macro procesos/ Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Versión.

Dirección y/o Dependencia: ASJ

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Firma
1	Pablo Lezcano Ferreira	881.274	
2	Lourdes Meis Vera A.	3.708.920	
3	Deisy L. Espinola	5.668.853	

Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación
Fecha: 13 / 08 / 2018
Hora: 11.55
Recibido por:
Aclaración: Nelson Javier Díaz
C.I.N°:

CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 25 de julio de 2018, hemos sido suficientemente informados sobre el contenido de los formatos aprobados.

- 1- Resolución del Rectorado N° 593/2018
- 2- Resolución del Rectorado N° 787/2018
- 3- Formato N° 48 Definición Actividades en los Procesos/ Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 4- Formato N° 49 Identificación Tareas en las Actividades en los Procesos/ Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 5- Formato N° 68 Identificación de Riesgos- Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 6- Formato N° 69 Identificación de Riesgos- Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 7- Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos- Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 8- Formato N° 74 Calificación y Evaluación de Riesgos- Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 9- Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos- Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 10- Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 11- Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos de la Escuela Superior de Bellas Artes
- 12- Formato N° 92 Definición de Políticas de Operación- Objetivos Institucionales/ Macroprocesos- Procesos de la Dirección General de Planificación, Segunda Version.

Dirección y/o Dependencia: **Gabinete**

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
1	Ursulina Alvarez Rivas	2.342.548	
2	Celso Trascuerri Pereira	2.031.324	
3	Antelín Sotelo Rosales	1330203	

Universidad Nacional del Epte
Dirección General de Planificación

Fecha: 25/07/18
Hora: 12:29

Recibido por: 

Aclaración: Sandra F. Esquivel Fuertes
Ing. Comercial
C.I.Nº: 2503028

CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

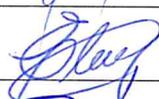
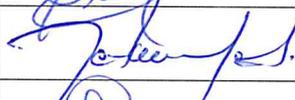
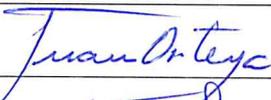
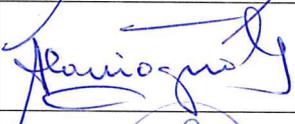
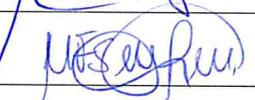
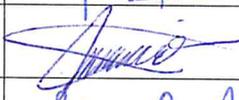
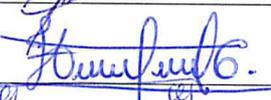
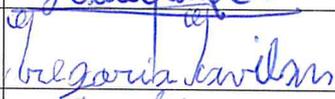
Por medio del presente, se hace constar que en fecha 20 de Julio del 2018 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los documentos y formatos aprobados.

- 1- Resolución del Rectorado N° 593/2018.
- 2- Resolución del Rectorado N° 787/2018.
- 3- Formato N° 48 Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 4- Formato N° 49 Identificación Tareas en las Actividades de los Procesos/Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 5- Formato N° 68 Identificación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 6- Formato N° 69 Identificación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 7- Formato N° 73 Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 8- Formato N° 74 Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 9- Formato N° 75 Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 10- Formato N° 78 Ponderación Procesos y Riesgos, de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 11- Formato N° 79 Ponderación Subprocesos y Riesgos, de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 12- Formato N° 92 Definición de Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprosos/Procesos de la Dirección General de Planificación, segunda versión.

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Los citados precedentes, están disponibles para su visualización en el link MECIP de la página web del Rectorado de la UNE

Dirección y/o Dependencia: **Escuela Superior de Bellas Artes – UNE.**

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
1	M.Sc. Graciela Jara de Villasanti	373.436	
2	Lic. Elena Álvarez Rivas	2.277.919	
3	Ing. Blanca Patricia Solís Britos	2.031.503	
4	Lic. Lilianne Martínez Martínez	2.341.124	
5	Prof. Juan Bartolomé Ortega Vera	431.039	
6	Lic. Ángel Luis Javier Paniagua González	3.181.618	
7	Lic. María Fernanda Silvera González	3.513.080	
8	Sr. Víctor Eduardo Escurra Ortega	3.248.737	Jacaciones
9	Srta. Hermelinda Giménez Cardozo	3.685.224	Hgb.
10	M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	1.721.013	
11	Lic. María Belén Benítez Gamarra	4.707.894	
12	Sr. Luis María Verón	4.416.721	
13	Sr. Pablino Bordenave Cardozo	1.310.623	
14	Sra. Gregoria Gavilán	2.248.543	
15	Sr. Amancio Ovelar Paredes	2.178.511	